

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En Totalán a día catorce de Septiembre de dos mil dieciocho.

Siendo las once horas y previamente convocados al efecto se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria los señores concejales, D^a. Brígida Cañas Alcaide, D^a. M^a. Dolores López Alcaide, D. Sergio Alcaide Alcaide y D. Alfredo Alcaide Castillo, bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel Escaño López y asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, D. Luis Antonio Salto Romero, que da fe del acto.

Seguidamente el Sr. Presidente saluda a los asistentes y declara abierta la sesión, pasándose al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y adoptándose los siguientes acuerdos y resoluciones:

1.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción contra la misma, comprensiva de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Julio de 2.018 y no habiendo ninguna, es aprobada por unanimidad de los ediles que asistieron a dicha sesión.

2.-CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se da conocimiento de las siguientes Resoluciones;

Nº. 115, de 27 de Julio, autorizando traslado de restos en el Cementerio de nicho a osario, a los relacionados en la misma.

Nº. 116, de 3 de Agosto, concediendo aplazamiento y fraccionamiento deuda tributaria a M. R.F. y MM.A.F.

Nº. 117, de 3 de Agosto, concediendo licencia de obra menor a J.G.A. en C/ Enrique Castillo.

Nº. 118, de 6 de Agosto, aprobando el proyecto de la obra PO-VP-31/18 Urbanización Calle Antonio Gallero, con un presupuesto de ejecución por administración directa de 43.133,87 €.

Nº. 119 de 8 de Agosto, aprobando el Plan de Seguridad y Salud de las obras AEPSA Ordinario 2018 Mejora infraestructuras campo de fútbol fase III.

Nº. 120, de 8 de Agosto, aprobando la lista definitiva admitidos pruebas selectivas personal Escuela Infantil curso 2018/2019, tribunal y fecha de celebración de las mismas.

Nº. 121, de 8 de Agosto, sobre anulación recibo agua y canon autonómico, 1T2018, por error, de AM.S.M.

Nº. 122, de 10 de Agosto, aprobatoria de diversos gastos presupuestarios.

Nº. 123, de 10 de Agosto, aprobando el expediente de solicitud de subvención AEPSA Empleo Estable de 2018, Mejora infraestructuras campo de fútbol, fase IV, con un presupuesto total de 38.128,01 E para mano de obra y 12.510,55 € para materiales.

Nº. 124, de 22 de Agosto, sobre arrendamiento local junto a Piscina para ceremonia de bautizo y boda el día 15 de Septiembre de 2018, previo abono de las tasas correspondientes.

Nº. 125, de 22 de Agosto, sobre solicitud de subvención para la Noche Flamenca de Totalán con un presupuesto de 3.000 €.

Nº. 126, de 28 de Agosto, autorizando traslado de restos en el Cementerio de nicho a osario, a los relacionados en la misma.

Nº. 127, de 30 de Agosto, aprobando la relación de aspirantes aprobados para su contratación para el curso 2018/2019 en la Escuela Infantil de Totalán.

Nº. 128, de 4 de Septiembre, sobre autorización de la cesión del local sito en el Centro Sociocultural del 1 al 15 de Setiembre para ensayos teatrales.

Nº. 129, de 4 de Septiembre, aprobando la prórroga en la ejecución de la obra PO-IT-3/2017 Puesta en valor turístico del Dolmen Cerro de la Corona hasta el 31 de Marzo de 2019.

Nº. 130, de 6 de Septiembre, aprobando el Padrón de Agua correspondiente al 2ºT2018 y el canon autonómico, por importe de 6.631,75 € y 2.832,40 € respectivamente, y 947,40 € correspondientes al IVA.

Nº. 131, de 7 de Septiembre, aprobatoria de diversos gastos presupuestarios.

Nº. 132, de 12 de Septiembre, aprobando la tramitación del acceso a la Plataforma de tramitación HELP de la Diputación Provincial, a la aplicación del sistema de Código de Seguro de Verificación (CSV) y Sello electrónico del Ayuntamiento.

Los asistentes quedan enterados.

3.-APROBACION DEL EXPEDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.-

Dada cuenta del expediente que se tramita para la adquisición del bien inmueble sito en C/ Del Real, 29 (35 y 35 A antiguos), suelo urbano, con referencia catastral 4397101UF8649N0001QH y 4397102UF8649N0001PH, de superficie 52 m2 de solar y 92 m2 construidos y 455 m2 de solar y 80 m2 construidos, respectivamente (vivienda y solar), cuyas certificaciones catastrales descriptivas y gráficas así como las notas simples del Registro de la Propiedad del mismo obran en el expediente.

Considerando la necesidad de adquisición de este inmueble para la construcción de equipamientos municipales con destino a la prestación de servicios públicos municipales y que al estar junto al Edificio de Usos Mples, y Casa Consistorial permitiría la mayor cercanía y prestación de los mismos, y que esta inversión se encuentra financiada por el Plan de Asistencia y Cooperación de la Diputación Provincial de Málaga del ejercicio 2018.

A la vista de los informes y documentos que obran en el expediente, visto el informe de Secretaría-Intervención y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, LCSP y demás disposiciones legales vigentes y en particular la Ley 7/1999, de bienes de las Entidades Locales de Andalucía, su reglamento, aprobado por Decreto 17/2006 y el Reglamento de Bienes de las entidades Locales aprobado por R.D. 1372/1986, Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas y las disposiciones aplicables de la propia Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, los reunidos por unanimidad de los cinco ediles asistentes a la sesión, acuerdan:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adquisición mediante procedimiento negociado del bien descrito en los antecedentes, convocando su licitación, justificando la celebración del contrato por los motivos expuestos en el expediente y señalados más arriba.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
-----------	---------------------------	---------

2018	150.600	97.000 €
------	---------	----------

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición, en los términos que figura en el expediente.

CUARTO. Invitar al propietario del bien a participar en el procedimiento negociado para su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

QUINTO. Designar a los miembros de la comisión negociadora:

- Alcalde Presidente del Ayuntamiento.
- Arquitecto Técnico Municipal.
- Secretario-Interventor del Ayuntamiento, que actuará como Secretario.

Dicha comisión negociadora procederá a la apertura de los sobres, a la negociación del precio de adjudicación del contrato con el propietario del inmueble y a la realización de la propuesta de adjudicación del mismo.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y posteriormente la adjudicación y formalización del contrato.

SÉPTIMO. Facultar al Sr. Alcalde Presidente a la firma de los documentos precisos en ejecución de este acuerdo.

De esta forma y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto y levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual se extiende la presente acta que firma conmigo, el Secretario, de lo que certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Miguel Ángel Escaño López

Luís Antonio Salto Romero

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Septiembre de 2018 ha sido aprobada en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 2018 y queda transcrita en los folios de papel oficial de la Junta de Andalucía números MA702416 al MA.702418, ambos inclusive. Doy fe en Totalán, a día veintiocho de Septiembre de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO